

DOCUMENTOS DE PLANES Y PROGRAMAS

Establecimiento de los límites político administrativos del Estado de San Luis Potosí (delimitación del área a ordenar). Integración de las unidades espaciales de gestión ambiental del Estado de San Luis Potosí (UGA), a las que se aplicara el ordenamiento territorial desde un punto de vista estructural y funcional (regionalización), identificando zonas funcionales por UGA. Parte I 29

Identificar y caracterizar dentro de las UGA: paisajes (estructuras y procesos) y ecosistemas (unidades de tierra) identificando su relevancia y vulnerabilidad ecológica, y estableciendo cuales requieren estrategias de conservación, protección o restauración (caracterización del subsistema natural). Definir criterios ambientales, índices e indicadores para regular los diferentes usos de la tierra, aprovechamientos productivos y el desarrollo urbano. Caracterizar los componentes socio-económicos y demográficos del área de estudio. Identificar y caracterizar las unidades de gestión ambiental del Estado de San Luis Potosí a las que se aplicara el ordenamiento territorial desde un punto de vista estructural y funcional, identificando las estructuras y procesos de relevancia social y económica. (Caracterización de los subsistemas social y económico). Identificar los diferentes sectores que afecten, incidan o tengan interés en el ordenamiento ecológico, y el conjunto de atributos ambientales que reflejen los intereses sectoriales. Identificar para cada sector sus relaciones de poder, sus mecanismos de interacción y sus posibles espacios de concertación y divergencia; las políticas, planes, programas institucionales de los tres órdenes de gobierno que inciden en el estado, la congruencia en la aplicación de estas políticas, la coordinación intersectorial y los conflictos existentes. Identificar y describir el conjunto de atributos ambientales que reflejen los intereses sectoriales dentro del área de estudio. Revisar el marco legal indispensable para la instrumentación del Ordenamiento Ecológico del Estado de San Luis Potosí, considerando la normativa establecida en los tres órdenes de gobierno y la que se basa en los usos y costumbres; estableciendo competencias, concurrencias, contradicciones, deficiencias y lagunas legales. Definir el régimen de disturbio, la dinámica de transformación y modelar los diferentes escenarios futuros, bajo diferentes condiciones de perturbación, de las unidades de gestión ambiental del Estado de San Luis Potosí a las que se aplicara el ordenamiento territorial; delimitando las diferentes áreas que se deberán preservar, conservar, proteger o restaurar, así como aquellas que Parte I 30 requieran estrategias de manejo para compensar efectos ambientales adversos. Identificar las aptitudes potenciales de las unidades de gestión ambiental del estado para el desarrollo de los diferentes sectores de aprovechamiento de los recursos naturales, la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, y el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales, bajo criterios de sustentabilidad (conservación de la estructura y funcionalidad de los ecosistemas). Establecer los diferentes problemas ambientales, y las zonas en las que se presentan en la entidad, definiendo sus características y su ubicación espacial. Identificar los actores y factores clave que afectan el cumplimiento o la efectividad de los compromisos institucionales. Analizar las políticas públicas que promueven actividades con mayor impacto ambiental y socioeconómico en las diferentes Unidades de Gestión Ambiental. Analizar la distribución espacial de las amenazas a la salud de la población y los ecosistemas, identificando los diferentes factores que componen el riesgo tales como características de la amenaza y vulnerabilidad de los receptores. Identificar y caracterizar la dinámica de los conflictos ambientales, a partir de la predicción del comportamiento de los atributos ambientales. Describir el régimen de disturbio y la dinámica de transformación de las unidades de gestión ambiental del estado de San Luis Potosí, bajo un escenario línea base o tendencial (escenario en el cual la

tendencia provocada por régimen de disturbio no sufre alteración) identificando conflictos ambientales futuros. Construir escenarios pertinentes, bajo diferentes contextos, a partir de modelación de ecuaciones estructurales, considerando los cambios en la estructura y funcionamiento de los diferentes sistemas en los que se articulan los atributos ambientales. Definir los posibles cambios de aptitud por sector en las unidades de gestión ambiental del estado de San Luis Potosí, bajo diferentes escenarios, Parte I 31 identificando los patrones territoriales de cambio de aptitud y las tasas de cambio con respecto al tiempo. Establecer una propuesta de ordenamiento-ocupación del territorio; integral, participativa, articuladora y prospectiva; que minimice los conflictos ambientales y favorezca el desarrollo sustentable del Estado; y que considere la distribución espacial de las amenazas a la salud de la población y los ecosistemas, identificando los diferentes factores que componen el riesgo tales como características de la amenaza y vulnerabilidad de los receptores. Establecer una herramienta denominada Bitácora Ambiental, que permita registrar, en forma detallada, las acciones realizadas para desarrollar el proceso de ordenamiento ecológico, desde la formulación hasta la etapa de modificación. La Bitácora permitirá comunicar a la Sociedad los pormenores del programa, garantizando la transparencia que por mandato normativo debe caracterizar a este proceso.